



reemplaz

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2015

RES. H-Nº

1948/15

EXPTE. Nº 5.022/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María Elina Tejerina procede a rendir cuentas de gastos relacionados con la organización de las **“XV Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia y IV Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia de Investigación de Estudios e Investigación”**, desarrollado en diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas fueron autorizadas mediante Res. H. Nº 1150/15 y Res. H. Nº 1612/15 y se desarrollaron en el mes de diciembre de 2015;

Que la Prof. Tejerina procede a rendir cuentas de los gastos que demandó la organización de la actividad y que éstos fueron afrontados con los Recursos Propios producidos por las jornadas y están relacionados con gastos de servicios técnicos, impresiones, artículos de librería, hospedaje, transporte, etc.;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con Recursos Propios de las **“XV Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia y IV Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia de Investigación de Estudios e Investigación”**, por la suma total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 10.298,94), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Prof. María Elina Tejerina y detallados según la -Relación de Comprobantes- correspondientes a los meses noviembre-diciembre de 2015.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 10.298,94), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG-016-15 -Recursos Propios- de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. María Elina Tejerina, Escuela de Historia, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.  
ser/JAE.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa